RESOLUCION SNC N° 288 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 345.949, QUE AFECTA AL *SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)*.

Asunción, 30 de abril de 2018

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de abril de 2018, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación por Excepción N° 01/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Excepción", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° inc. a).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, la invitación fue remitida en fecha 20 de abril de 2018, a la firma oferente: Focus Media S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 26 de abril de 2018, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma: Focus Media S.A.

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2018 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 345.949, a la firma: Focus Media S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación por Excepción N° 01/2018.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación por Excepción N° 01/2018 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 345.949**, a la firma oferente **Focus Media S.A.**, por un monto total de **Gs. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 288 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 345.949, QUE AFECTA AL *SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).*

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación por Excepción N° 01/2018 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 345.949**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

Sede Central: EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Teléfono: (+595) 21-442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION SNC N° 288 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 345.949, QUE AFECTA AL *SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).*

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Focus Media S.A.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	82101602-001	Publicidad televisiva en el Programa El Saber Va Contigo	Mes	EVENTO	7	8.500.000	59.500.000
Precio Total							***59.500.000***

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General